



boletín oficial

Ordenanzas de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 268/16.- 14/07/16.-

VISTO:

El Expte. N° 65/16 del Registro del Concejo Deliberante y la Ley Provincial N° 4.457 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 4457, instituye al día 19 de noviembre como el día Nacional para la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes, según la Ley Nacional N° 26.316; con el objeto de reconocer y difundir esta problemática social y la invitación a que los municipios de la provincia adhieran a la misma.

Que el Abuso sexual a niños, niñas y adolescentes se incluye dentro de la categoría de "Maltrato infanto juvenil".

Que es preciso definir el maltrato infanto juvenil intrafamiliar como "cualquier daño físico o psicológico no accidental contra un menor, ocasionado por sus padres o cuidadores, que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales de omisión o comisión y que amenazan el desarrollo normal, tanto físico como psicológico del niño. Son perpetrados por familiares por consanguinidad o personas que ejercen funciones de responsabilidad en el ámbito familiar.

Que existen otros hechos de maltrato y abuso sexual a la infancia-adolescencia (extra familiares) que llevan a cabo organizaciones delictivas dedicadas al secuestro de los menores para adopciones ilegales, prostitución infanto juvenil y utilización de niños, niñas y adolescentes para la venta de estupefacientes.

Que todos estos actos se dan de manera intencional y generan un daño real que afectan la vida, la supervivencia y el desarrollo psico físico, así como la dignidad de los niños, niñas y adolescentes.

Que es imprescindible llevar a cabo acciones de prevención específica e inespecífica, trabajando conjuntamente con diversas instituciones de la localidad que atienden a niños, niñas y adolescentes.

Que el Consejo Local de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes es el organismo de articulación y fortalecimiento de todas las políticas públicas de niñez y adolescencia en la ciudad y por lo tanto uno de los principales actores en el desarrollo de acciones de prevención.

Que el Concejo Deliberante reunido en Comisión y en tratamiento sobre tablas, produjo un despacho "in voce", aprobando por unanimidad la adhesión a la Ley Provincial N° 4.457, por lo que debe dictarse la norma respectiva.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA DE FONDO

Art. 1°) Adherir a la Ley Provincial N° 4457, por la cual se instituye el 19 de noviembre, como día Nacional para la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes.

Art. 2°) Encomendar al Consejo Local de los

derechos de niños, niñas y adolescentes la organización y ejecución de diversas actividades de sensibilización, capacitación y difusión para que la problemática se continúe reconociendo socialmente.

Art. 3°) Disponer la afectación de fondos para la realización de las actividades mencionadas, dentro de la partida presupuestaria que corresponda.

Art.4°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCION 2370/16.- 28/07/16.-

PROMULGAR la Ordenanza de Fondo N° 268/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE FONDO N° 270/16.- 14/07/16.-

VISTO:

El Expte. N° 40/16 del Registro del Concejo Deliberante, la Ordenanza de fondo N° 254/15 y la Nota N° 80 presentada por empleados municipales y;

CONSIDERANDO:

Que, empleados municipales de esta ciudad solicitan una reducción del valor del alquiler para el uso de los salones comunitarios.

Que, por la Ordenanza de Fondo N° 254/15, artículo 37 inciso b, se establece que el valor por el uso de los salones comunitarios asciende a la suma de PESOS MIL (\$1000).

Que, en la ordenanza referenciada precedentemente no hace distinción entre empleados municipales y particulares, en cuanto al uso de los salones.

Que, con intención de salvaguardar el salario municipal de aquellos que tienen los escalafones más bajas, es admisible el pedido de conceder sin costo el uso de los salones comunitarios.

Que la Comisión de Desarrollo Humano y Familia, mediante Despacho N° 02/16, ha aconsejado aprobar la modificación a la Ordenanza Tarifaria, por lo que corresponde dictar la norma pertinente.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA DE FONDO

Art. 1) Modifíquese el artículo 37 de la Ordenanza N° 254/15 el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"Art., 37) Por la utilización de instalaciones y elementos, se abonará con CUARENTA Y OCHO (48) horas de antelación, por reunión y de acuerdo con el siguiente detalle:

Gimnasio N° 1, por día PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 2.240,00).

Gimnasio N° 2, por día PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 2.240,00).

Estadio Municipal:

a) Actividades Deportivas, por día PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 3.735,00).

b) Actividades no Deportivas, por día PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 7.460,00)

En este último deberá efectuarse un depósito de garantía de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 2.240,00) en Tesorería Municipal por probables roturas, reintegrable el primer día hábil posterior al evento.

SALONES COMUNITARIOS

Por uso particular y por día: PESOS MIL (\$ 1.000,00)
Para empleados Municipales para uso y por día SIN COSTO

CENTRO CULTURAL

a) Uso completo de servicios del Centro: cocina que consta de: cocina industrial, horno pizzero, DOS (2) freezers. Servicio de sonido con el siguiente "rider":

Consola 24 x 4 x 2. Marca Inter. M CMX – 2464
DOS (2) Potencia Yamaha P5000 Amplifier 2 x 700W/4ohm

UN (1) Ecualizador gráfico estéreo. Roland EQ – 231

DOS (2) Yamaha R115 – 15" 2 Vías Driver 1

DOS (2) Yamaha R118 – 18" High Power Sub-Woofer

UN (1) técnico operador

DOS (2) Camarines

Valor: PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 4.475,00).

b) Uso parcial del Centro:

Sin sonido o sin cocina

Valor: PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 2.990,00).

c) Uso parcial del Centro:

Sin cocina y sin sonido

Valor: PESOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.495,00).

d) Alquiler a bordereaux (porcentaje de sala)

TREINTA POR CIENTO (30 %) de lo recaudado."

Art. 2) Apruébese "Modelo contrato para los salones comunitarios" a fin de formalizar la locación de los salones comunitarios que, como Anexo I, se adjunta a la presente.-

Art. 3) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, Archívese.-

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 021/16.- 14/07/16.-

Art.1°) Colocar el nombre de "Ingeniero Carlos Mario SUREDA" a calle rural B-15 ESTE y B-15 OESTE de la ciudad de Cipolletti.

Art.2°) Arbitrense todas las acciones necesarias para la correcta identificación de la calle "Ingeniero Carlos Mario SUREDA".

Art.3°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION 2326/16.- 26/07/16.-

PROMULGAR la Ordenanza de Trámite N° 021/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16, y cúmplase de conformidad.



ORDENANZA DE TRAMITE N° 022/16.- 14/07/16.-

Art. 1°) Colocar el nombre de Colocar el nombre de "Lucindo Montelpare" a Plaza comprendida entre las Calles Gral. Roca, Río Negro, Gral. San Martín, Pastor Bowdler, nomenclatura catastral 853 y 845 B que a la fecha figuran s/n.

Art. 2°) Arbitrense todas las acciones necesarias para la correcta identificación de la plaza "Lucindo MONTELPARE".

Art. 3°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION 2327/16.- 26/07/16.-

PROMULGAR la Ordenanza de Trámite N° 022/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 023/16.- 14/07/16.-

Art.1) APRUÉBESE el Anteproyecto de Urbanización, Fraccionamiento y Construcción de edificios destinados a Industria y tecnología propuestos en las Parcelas con DC 03-1-F-009-03A y 14A, propiedad de INVAP S.E. e INVAP INGENIERIA S.A., de acuerdo a los Anteproyectos que se adjuntan a la presente como Anexos "I" y "II".

Art.2) OTÓRGUESE, a partir de la sanción de la presente, VEINTICUATRO (24) meses de plazo para la ejecución de las obras correspondientes.

Art.3) ACÉPTESE la incorporación al dominio público de las cesiones de calles.

Art.4) ESTABLÉCESE, la obligatoriedad de que, una vez presentada la Mensura correspondiente, el Agrimensor Responsable conjuntamente con el Agrimensor Visador Municipal verifiquen in-situ la documentación gráfica con el amojonamiento correspondiente. Cumplimentadas las observaciones que formule el Departamento de Catastro, FACÚLTESE al mismo al Visado del Plano correspondiente.

Art.5) FACÚLTESE al Departamento de Visación y Registro de Obras y Proyectos Privados, dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, al REGISTRO de la documentación del Proyecto destinado a Industria y Tecnología que se adjunta a la presente como ANEXO II. Asimismo, una vez presentada la documentación correspondiente, previo cumplimiento de los trámites de rutina y atento a las obligaciones profesionales que rigen para la ejecución de obras en la Normativa Municipal, OTÓRGUESE el Permiso Municipal de Obras.

Art.6) Deberán ser ejecutadas las siguientes obras de infraestructura, como así también cumplimentarse las demás normas correspondientes a la Zona A. I. S. - Área Industrial y de Servicio- y lo establecido en el Anexo "III" de la presente:

a) Alumbrado Público, según determine la Dirección Municipal de Obras de Infraestructura.

b) Red de Energía Eléctrica, mínimo DIEZ (10) kw por cada MIL METROS (1.000 mts.) de superficie parcelaria resultante del fraccionamiento.

c) Agua Potable por Red, de CIENTO DIEZ MILÍMETROS (110 mm.) a SETENTA Y CINCO MILÍMETROS (75 mm), según determine ARSA o la prestataria del servicio.

d) Red de Gas Natural, de 30 m³ /hora, salvo mayor exigencia del prestador.

e) Enripiado y Abovedado de calles, según especificaciones municipales, incluyendo alcantarillas de ser necesario.

f) Forestación, según especificaciones municipales con la provisión de 116 árboles con sus respectivos tutores.

g) Canales de Riego y Drenaje. Según determine el Consorcio de Riego de Cipolletti.

h) Cerco y Veredas. Los cercos serán ejecutados con alambrado tipo olímpico con malla N° 12 de DOS METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (2,20 m.) de altura y postes de hormigón y las veredas recibirán un tratamiento con solado transitable de UN METRO CON CINCUENTA CENTÍMETROS (1,50 m.) de ancho a partir de la línea municipal, todo ello según lo

establece el artículo 53 sobre normas constructivas especiales para la zona.

i) Tratamiento de efluentes, conforme al artículo 53 del Código de Planeamiento, Normas Nacionales y Provinciales.

Art.7) El espacio público destinado a calle será proyectado y ejecutado conforme a la distribución de anchos de calzada y veredas dispuesta en el artículo 95 de la Ordenanza de Fondo N° 237/2014, salvo donde existan canales de riego y/o desagües las que serán determinadas conjuntamente con el Consorcio de Riego y la Dirección de Obras de Infraestructura de la Municipalidad.

Art.8) Previo a otorgar el Certificado Final de Urbanización deberá cumplimentar con la presente normativa, abonar los derechos correspondientes y de ser necesario la adecuación de las construcciones existentes a las Ordenanzas N° 210/2013 y N° 237/2014.

Art.9) No se requerirá firma del Convenio de Obras de Infraestructura, ni garantías. Las obras correspondientes serán responsabilidad exclusiva del propietario y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se incorpora a la presente como ANEXO "III".

Art.10) Regístrese. Comuníquese. Cumplido. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. ARCHÍVESE.

RESOLUCION 2328/16.- 26/07/16.-

PROMULGAR la Ordenanza de Trámite N° 023/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 024/16.- 14/07/16.-

Art.1) AUTORIZASE a:

Rosan Elida, MONSALVE, a realizar la extracción DOS (2) fresnos americanos ubicado en calle Sucre N° 917, NC: H-941-17B. Reponer.

David Eunario TARIFA, a realizar la extracción de CUATRO (4) álamos, ubicado en calle Bolivia y Naciones Unidas N° 1409; NC: H-468-06. Reponer. Stella Maris MENENDE, a realizar la extracción de DOS (2) plátanos ubicados en calle Cinco Saltos N°1774; NC: F-578A-14. Reponer.

María Nora SOTO, a realizar la extracción de TRES (3) fresnos americanos ubicado en la calle Colombia N°1044; NC: H-403-18. Reponer.

José Luis CORIA, a realizar la extracción de UN (1) fresno americano sobre la calle G. Matos Rodriguez N° 232. NC: 31-H-124-23.

María Valeria ROMERO, a realizar la extracción de DOS (2) plátanos ubicados en calle A. Storni N° 839; NC: G-613-20. Reponer en lugar adecuado.

Guillermo Andres VERA, a realizar la extracción de TRES (3) sauces, ubicados en la calle Matos Rodriguez N° 461; NC: H-128A-04A. Reponer

Hector Alberto LEVENBERGER, a realizar la extracción de SEIS (6) fresnos americanos, ubicados en calle Almendros N° 697. NC: K-182-01. Reponer. Marcia SOLIS, a realizar la extracción de DOS (2) fresnos americanos, ubicado en calle Gonzalez Larrosa N° 860. NC: H-482-17.

Miriam MANANI, a realizar la extracción de DOS (2) fresnos americanos ubicados en la calle Lizandro de la Torre N° 320; NC: J-161-24. Reponer

Jorge Haroldo PIROTTA, a realizar la extracción de UN (1) acacia, ubicado en calle Los Arrayanes N° 1211; NC: J-285-01. Reponer.

Daniel KOSSMAN, a realizar la extracción de DOS (2) ligustros, ubicado en calle Tte. Ibañez N° 1171; NC: H-620-05. Reponer.

Emma MANSO, a realizar la extracción de DOS (2) fresnos americanos, ubicados en calle Saenz Peña N° 313; NC: H-644-18. Reponer.

Alicia RAMIREZ GUTIERREZ, a realizar la extracción de UN (1) paraíso ubicado en calle J.B. Alberdi N° 1750; NC: H-266-16. Reponer.

Hugo CHIUCHIARELLI, a realizar la extracción de UN (1) paraíso, ubicado en calle Castello N° 837; NC: H-363-21. Reponer.

Gladys Mabel CRISTIANI, a realizar la extracción de

TRES (3) fresnos americanos, ubicados en calle Gabriela Mistral N° 270; NC: G-941-08. Reponer.

Zunilda CABEZAS, a realizar la extracción de UN (1) fresno americano y UN (1) acer, ubicados en calle San Lorenzo N° 130; NC: J-217-20. Reponer.

Robinson Gabriel VASQUEZ, a realizar la extracción de UN (1) fresno americano, ubicado en calle Anibal Troilo N° 2114; NC: H-213B-01-UF05. Reponer.

Ana VALDEVENITO, a realizar la extracción de UN (1) paraíso, ubicado en calle Juan Vucetich N° 1536; NC: H-181-19. Reponer.

María Aurora SAN MARTÍN, a realizar la extracción de UN (1) paraíso, ubicado en calle Río Parana N° 825; NC: 31-M-574-15. Reponer, a una profundidad recomendada de 40cm.

Elsa Nora KOHON, a realizar la extracción de UN (1) paraíso, ubicado en calle Esquiú N° 451; NC: H-158-10. Reponer.

Juana Amalia RODRIGUEZ, a realizar la extracción de TRES (3) fresnos americanos, ubicados en calle Saavedra N° 15; NC: H-363-14. Reponer.

Mario Abel ALVAREZ, a realizar la extracción de UN (1) acacia, ubicado en calle Ecuador N° 1343; NC: H-426-05. Reponer, con otro ejemplar de distinta especie.

Oscar Manuel CONEJEROS SEGUEL, a realizar la extracción de UN (1) olmo, ubicado en calle Perú N° 1489/99; NC: H-437A-10. Reponer.

Jorge H. GAVARINI, a realizar la extracción de UN (1) fresno americano, ubicado en calle J. L. Borges N° 1700; NC: 31-M-813-13. Reponer.

Clementina Lucrecia JARAMILLO, a realizar la extracción de DOS (2) olmos bolo, ubicados en calle Ecuador N° 126; NC: H-315-17. Reponer.

Marta Mercedes GARCÍA, a realizar la extracción de UN (1) paraíso, ubicado en calle Tte. Ibañez N° 339; NC: H-507-03. Se debe reposición del mismo y del ejemplar faltante en el cantero restante.

Patricia Julia SANZ, a realizar la extracción de DOS (2) acer, ubicado en calle Rivadavia N° 178; NC: G-944-11. Reponer.

Gabriel Emilio GARCIA, a realizar la extracción de DOS (2) sauses, ubicado en calle Pehuenes N° 1331; NC: J-293-U2A. Reponer.

Guillermo Luis MEDINA, a realizar la extracción de UN (1) fresno americano, ubicado en calle Belgrano N° 1274; NC: H-325-08.

Martín PILOTTTO, a realizar la extracción de UN (1) paraíso y UN (1) fresno americano, ubicados en calle Roca N° 976; NC: H-656-18. Reponer.

Nicolas COLANTUONO, a realizar la extracción de DOS (2) fresnos americanos, ubicado en calle Los Castaños N° 748; NC: J-274-06. Reponer.

Art.2) Aprobar las Resoluciones Municipales N° 2141/16 y N° 2111/16, mediante las cuales se autorizó al Sr. Juan María GAONA a la extracción de UN (1) alamo blanco ubicado en calle Juarez Celman N° 209; NC: J-145-12; y a la Sra. Ester Zulma FISCHER a la extracción de UN (1) aguariabay y de UN (1) paraíso ubicados en calle Chile N° 1385; NC: H-487-09; respectivamente.

Art.3) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION 2333/16.- 26/07/16.-

PROMULGAR la Ordenanza de Trámite N° 024/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 025/16.- 14/07/16.-

Art.1) AUTORIZASE el Fraccionamiento de la Parcela identificada catastralmente como 03-1-F-095-01 en DOS (2) nuevas parcelas, de acuerdo al ANEXO "I" que forma parte de la presente.

Art. 2) ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de que una vez presentada la mensura correspondiente, el Agrimensor Responsable, conjuntamente con el Agrimensor Visador Municipal, verifiquen in-situ la documentación gráfica con el amojonamiento correspondiente. Cumplimentadas las observaciones que formule el Departamento de Catastro,



FACÚLTASE al mismo al Visado del Plano correspondiente, con las constancias escritas de las restricciones al dominio establecidas en la presente.
Art. 3) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido.
 ARCHIVASE.

RESOLUCION 2329/16.- 26/07/16.-

PROMULGAR la Ordenanza de Trámite N° 025/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16, y cúmplase de conformidad.

Resoluciones Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 5501/15.- 16/10/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/15 en la Intendencia Municipal.-

RESOLUCION N° 5502/15.- 16/10/15.-

ACEPTAR -a partir del 13/10/15- la renuncia presentada por el agente SEPULVEDA, Florencia Elizabeth, CUIL N° 27-38493459-0.-

RESOLUCION N° 5503/15.- 16/10/15.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 21/09/15 entre la Municipalidad de Cipolletti, el Instituto Terciario "SENECA" y la Sra. ROMERO, Eliana Mariela, D.N.I. N° 24.508.787, alumna regular vocacional de la carrera Técnico Superior en Recursos Humanos, en su carácter de Pasante, que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 5504/15.- 16/10/15.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. GUERRERO, Juan Carlos, D.N.I. N° 31.595.966, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Área de Zoonosis y Vectores de la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/10/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 5505/15.- 16/10/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente José Luis BUSACHELLI, D.N.I. N° 5.512.896, quien desarrolló tareas durante el mes de Julio/15 en la Dirección de Obras de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 5506/15.- 16/10/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/15, dependiente de la Intendencia Municipal.-

RESOLUCION N° 5507/15.- 16/10/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente GARGANTINI, Gustavo Walter, D.N.I. N° 14.626.896, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/15 en la Dirección de Obras de Infraestructura, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 5508/15.- 16/10/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente BENAVIDES, Stefania Belén, D.N.I. N° 38.791.352, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/15 en la Intendencia Municipal.-

RESOLUCION N° 5509/15.- 16/10/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente MILLANAO CANIO, Jacinta, D.N.I. N° 93.016.672, quien desarrolló tareas durante el mes de

Septiembre/15, en la Secretaría de Gobierno.-

RESOLUCION N° 5510/15.- 16/10/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/15 en la Secretaría de Gobierno.-

RESOLUCION N° 5511/15.- 16/10/15.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/10/15- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00), a las agentes HERNANDEZ, María Luisa, Leg. N° 2309, y MARTINEZ LUPORI, Camila Andrea, Leg. N° 1337.-

RESOLUCION N° 5512/15.- 16/10/15.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/10/15- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) a los agentes DELGADO, Juan Eduardo, Leg. N° 2383, y DEL EGIDO, Carlos Miguel, Leg. N° 1370.-

RESOLUCION N° 5513/15.- 16/10/15.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/09/15- en la Resolución Municipal N° 4838/15, únicamente en lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. GATICA, Lorena Alejandra, Leg. N° 1120. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. GATICA, Lorena Alejandra, D.N.I. N° 27.505.132, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Coordinadora del "Programa Amuyén" en la Dirección de Desarrollo Social, dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 01/10/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 5514/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM REPUESTOS", por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 78/100 CENTAVOS (\$ 34.845,78).-

RESOLUCION N° 5515/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 25/100 CENTAVOS (\$ 841,25).-

RESOLUCION N° 5516/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA, LENIK S.R.L. y LA VISERA de MARTINEZ, José Edgardo", por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 98.600,00).-

RESOLUCION N° 5517/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MERCANTIL ANDINA S.A." Organización Alberto Perez, por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 78/100 CENTAVOS (\$ 9.544,78).-

RESOLUCION N° 5518/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 1.980,00).-

RESOLUCION N° 5519/15.- 19/10/15.-

ADJUDICAR la Licitación Privada N° 53/15, para la adquisición de hormas de queso cremoso y sardo, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE CON 50/100 CENTAVOS (\$ 244.213,50), a las siguientes firmas:
 ORG. COM. DON TOMAS S.R.L., el ítem 1, por un importe de \$ 191.173,50.-
 EL REY DEL FIAMBRE, el ítem 2, por un importe de \$ 53.040,00.-

RESOLUCION N° 5520/15.- 19/10/15.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 55/15 a favor de la firma SOL DISTRIBUIDORA, de Claudia DI MATTIA, para la adquisición de frutas y verduras, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS (\$ 254.622,00).-

RESOLUCION N° 5521/15.- 19/10/15.-

APROBAR -a partir del 01/10/15- para el personal que revista en planta permanente de la Municipalidad de Cipolletti, las escalas salariales que, como Anexo I, integran la presente. APROBAR -a partir del 01/10/15- para el personal que se desempeña bajo el régimen previsto en el Anexo II de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, las escalas salariales que, como Anexo II, integran la presente. APROBAR -a partir del 01/10/15- para el personal que se desempeña como personal de gobierno o contratado bajo el régimen previsto en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, las escalas salariales que como Anexo III, integran la presente.-

RESOLUCION N° 5522/15.- 19/10/15.-

APROBAR el reintegro al Sr. MARCET, Gaspar Ignacio, titular del inmueble registrado bajo la partida municipal N° 90665-00, la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 31/100 CENTAVOS (\$ 74.331,30) por lo abonado en concepto de "recargo por baldío" y "tasa pura" en las cuotas 01 a 05-07 y 09/15. Imputar la suma de PESOS VEINTISIETE CON 23/100 CENTAVOS (\$ 27,00) al pago de Tasas por Servicios Comunales (adicionales).-

RESOLUCION N° 5523/15.- 19/10/15.-

APROBAR el reintegro a la Sra. LEAL, Miriam Francisca, en su carácter de co-adquirente sin dominio del inmueble registrado bajo la partida municipal N° 13735-05 (03-1-H-344-11), por la suma de PESOS CINCO MIL DIECISIETE CON 59/100 CENTAVOS (\$ 5.017,59). DISPONER la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 01/100 CENTAVOS (\$ 1.924,01) al pago de Tasas por Servicios Comunales.-

RESOLUCION N° 5524/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. MIGANI, Rubén, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.750,00).-

RESOLUCION N° 5525/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de CANTO, Ariel Daniel, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 74/100 CENTAVOS (\$ 4.620,74).-

RESOLUCION N° 5526/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE" Sociedad Colectiva, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 17/100 CENTAVOS (\$ 344,17).-

RESOLUCION N° 5527/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 37/100 CENTAVOS (\$ 796,37).-

RESOLUCION N° 5528/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 13/100 CENTAVOS (\$ 977,13).-

RESOLUCION N° 5529/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. MIGANI, Rubén, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).-

RESOLUCION N° 5530/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C. BOBINADO" de CENTELLEGER, José A. por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHO (\$ 408,00).-

RESOLUCION N° 5531/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO" Comisaría 4ta., por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 53/100 CENTAVOS (\$ 7.280,53).-

RESOLUCION N° 5532/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO" Comisaría 4ta., por la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 75/100 CENTAVOS (\$ 83.652,75).-

RESOLUCION N° 5533/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO" Comisaría 4ta., por la suma de PESOS CIENTO UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 35/100 CENTAVOS (\$ 101.567,35).-

RESOLUCION N° 5534/15.- 19/10/15.-

DISPONER LA CADUCIDAD -a partir del 21/09/15- del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 4354/13.-

RESOLUCION N° 5535/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUAS RIONEGRINAS", por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 51/100 CENTAVOS (\$ 43.835,51).-

RESOLUCION N° 5536/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE ALEJANDRO D. ALESIANI", por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 30/100 CENTAVOS (\$ 120.739,30).-

RESOLUCION N° 5537/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE ALEJANDRO D. ALESIANI", por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL (\$ 114.000,00).-

RESOLUCION N° 5538/15.- 19/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 32.400,00).-

RESOLUCION N° 5539/15.- 20/10/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. BOWEN, Silvana Elizabeth, D.N.I. N° 28.092.982.-

RESOLUCION N° 5540/15.- 20/10/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. CATALÁN, Amanda, D.N.I. N° 17.250.004.-

RESOLUCION N° 5541/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 28/100 CENTAVOS (\$ 8.343,28).-

RESOLUCION N° 5542/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO (\$ 5.808,00).-

RESOLUCION N° 5543/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER", por la suma de

PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).-

RESOLUCION N° 5544/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY BUNTER" de MANCILLA, María Angélica, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 75.200,00).-

RESOLUCION N° 5545/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de MANCILLA, María Angélica, por la suma de PESOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 90.600,00).-

RESOLUCION N° 5546/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de MANCILLA, María Angélica, por la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL CINCUENTA (\$ 113.050,00).-

RESOLUCION N° 5547/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de MANCILLA, María Angélica, por la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 104.500,00).-

RESOLUCION N° 5548/15.- 20/10/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3957/15 a la Dirección de Desarrollo Social, que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).-

RESOLUCION N° 5549/15.- 20/10/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 4766/15 a la Dirección de Arquitectura, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

RESOLUCION N° 5550/15.- 20/10/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 4969/15 a la Dirección de Protección Ciudadana, que asciende a la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).-

RESOLUCION N° 5551/15.- 20/10/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 5046/15 a la Dirección de Comunicación Institucional, que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).-

RESOLUCION N° 5552/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 21.837,00).-

RESOLUCION N° 5553/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ABANICO TELAS S.R.L.", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA (\$ 19.170,00).-

RESOLUCION N° 5554/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "LIBRERÍA ROCA" de CASTELLUCCI, José, "DRUGSTORE" y "JOYERÍA Y RELOJERÍA TURIN", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 10/100 CENTAVOS (\$ 6.221,10).-

RESOLUCION N° 5555/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "DRUGSTORE", "LIBRERÍA ROCA" de CASTELLUCCI, José, "JUEGUETERÍA MIEL", "GIRO DIDACTICO" y "CLAXON" de ZANNI, Fernando, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 62/100 CENTAVOS (\$ 7.463,62).-

RESOLUCION N° 5556/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA

IMPRESA", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 1.980,00).-

RESOLUCION N° 5557/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "REDS" Servicios Informáticos, por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 8.300,00).-

RESOLUCION N° 5558/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 5.950,00).-

RESOLUCION N° 5559/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "APOLO PINTURERÍA", por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 690,00).-

RESOLUCION N° 5560/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 50/100 CENTAVOS (\$ 1.451,50).-

RESOLUCION N° 5561/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 8.300,00).-

RESOLUCION N° 5562/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CITY GRAF", por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00).-

RESOLUCION N° 5563/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CARRETERA 2000 S.A.", por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA (\$ 138.040,00).-

RESOLUCION N° 5564/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CITY GRAF", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 3.630,00).-

RESOLUCION N° 5565/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CAMUZZI GAS DEL SUR", por la suma de PESOS UN MIL SETENTA CON 44/100 CENTAVOS (\$ 1.070,44).-

RESOLUCION N° 5566/15.- 20/10/15.-

APROBAR el pago a la AFIP, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO CON 15/100 CENTAVOS (\$ 479.034,15).-

RESOLUCION N° 5567/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 17.800,00).-

RESOLUCION N° 5568/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUA DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (\$ 5.522,00).-

RESOLUCION N° 5569/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Servicios Térmicos Neuquén", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 4.647,00).-

RESOLUCION N° 5570/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con "DÓMINA, Pablo Alejandro", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00).-

RESOLUCION N° 5571/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G."



Servicio Integral de Gastronomía de VIALE, Graciela, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00).-

RESOLUCION N° 5572/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 53/100 CENTAVOS (\$ 31.468,53).-

RESOLUCION N° 5573/15.- 20/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS DIECIOCHOMIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 39/100 CENTAVOS (\$ 18.990,39).-

RESOLUCION N° 5574/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con "DIEGUEZ, Sebastián Martín", por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00).-

RESOLUCION N° 5575/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 3.388,00).-

RESOLUCION N° 5576/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DIEGUEZ, Sebastián Martín", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00).-

RESOLUCION N° 5577/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SALVI SERVICIOS", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

RESOLUCION N° 5578/15.- 21/10/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. RANQUEHUE, Andrea, D.N.I. N° 26.009.959.-

RESOLUCION N° 5579/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JAM" Servicios Mecánicos, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 5.780,00).-

RESOLUCION N° 5580/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la POLICIA DE RIO NEGRO, por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 67/100 CENTAVOS (\$ 51.467,67).-

RESOLUCION N° 5581/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE CON 72/100 CENTAVOS (\$ 45.120,72).-

RESOLUCION N° 5582/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 22/100 CENTAVOS (\$ 476,22).-

RESOLUCION N° 5583/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATAGONIA TEXAS", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.875,00).-

RESOLUCION N° 5584/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DEL INSTALADOR S.A.", por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 52.254,00).-

RESOLUCION N° 5585/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"IMAGEN" Centro de Copiado, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00).-

RESOLUCION N° 5586/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROGUANT S.R.L.", por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 50/100 CENTAVOS (\$ 2.446,50).-

RESOLUCION N° 5587/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" Centro de Copiado, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00).-

RESOLUCION N° 5588/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROGUANT S.R.L y SILIQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 12/100 CENTAVOS (\$ 1.999,12).-

RESOLUCION N° 5589/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHO CON 14/100 CENTAVOS (\$ 2.208,12).-

RESOLUCION N° 5590/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 23/100 CENTAVOS (\$ 971,23).-

RESOLUCION N° 5591/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CACHORROS UNIFORMES" de CAPODURI, Teresa, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 19.350,00).-

RESOLUCION N° 5592/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "APOLO PINTURERIA", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 2.980,00).-

RESOLUCION N° 5593/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A., INFINITY, K-DISTRIBUCIONES, APOLO PINTURERÍA, KE-MAQUINAS y ANGEL MONTEROS E HIJOS", por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 75/100 CENTAVOS (\$ 9.228,75).-

RESOLUCION N° 5594/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" Centro de Copiado, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

RESOLUCION N° 5595/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMÍA" de VIALE, Graciela, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).-

RESOLUCION N° 5596/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DIEGO ERNESTO NAVARRO", por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).-

RESOLUCION N° 5597/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "M.G." Ambientaciones y Eventos, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).-

RESOLUCION N° 5598/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CIRCULO ITALIANO ING. CESAR CIPOLLETTI", por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).-

RESOLUCION N° 5599/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de GONCALVES, Zulema Andrea, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$

500,00).-

RESOLUCION N° 5600/15.- 21/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la locutora "CARRASCO, SANDRA VIVIANA", por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).-

RESOLUCION N° 5601/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la locutora "CARRASCO, SANDRA VIVIANA", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).-

RESOLUCION N° 5602/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO DI LUCA PRODUCCIONES", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).-

RESOLUCION N° 5603/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VALE 99.9 MHZ - FM ESPACIO" de PAREDES, Cynthia Pamela, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

RESOLUCION N° 5604/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con el locutor "RIVERO, Christian Daniel", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$ 3.700,00).-

RESOLUCION N° 5605/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LALO BRODI PRODUCCIONES" de BRODI, Pedro Heraldo, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

RESOLUCION N° 5606/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ARRIGONI, Pablo Javier", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).-

RESOLUCION N° 5607/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MAZZONI, Fabian Robert Marcelo" Servicio, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).-

RESOLUCION N° 5608/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DI SERIO, Rafael", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 4.810,00).-

RESOLUCION N° 5609/15.- 22/10/15.-

RATIFICAR lo resuelto en las resoluciones N° 4890/15 y 5396/15.-

RESOLUCION N° 5610/15.- 22/10/15.-

DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO el día 09 de Noviembre de 2015, para el personal municipal.-

RESOLUCION N° 5611/15.- 22/10/15.-

DAR DE BAJA -a partir del 05/10/15- al Sr. RAMIREZ, Jorge Oscar, CUIL N° 20-37231611-0.-

RESOLUCION N° 5612/15.- 22/10/15.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/11/15- a la agente NARMONA, Rosa Gladys, CUIL N° 27-10976498/7.-

RESOLUCION N° 5613/15.- 22/10/15.-

ACEPTAR -a partir del 09/10/15- la renuncia presentada por el agente TORRES, Luis Matías, CUIL N° 20-38101832-7.-

RESOLUCION N° 5614/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación de un vehículo sin chofer, a nombre del Sr. MANSO, Juan María, por la suma total de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 59.568,00).-

RESOLUCION N° 5615/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL

NOVECIENTOS VEINTITRES CON 51/100 CENTAVOS (\$ 58.923,51).-

RESOLUCION N° 5616/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA (\$ 10.080,00).-

RESOLUCION N° 5617/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "L. N. SUAREZ" de SUAREZ, Mónica Fabiana, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS (\$ 25.500,00).-

RESOLUCION N° 5618/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con "VEGA, Roberto Oscar", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS (\$ 25.500,00).-

RESOLUCION N° 5619/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER", por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CIEN (\$ 74.100,00).-

RESOLUCION N° 5620/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de MANCILLA, María Angélica, por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 119.700,00).-

RESOLUCION N° 5621/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOL DISTRIBUIDORA", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 1.514,00).-

RESOLUCION N° 5622/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE ALEJANDRO D1 ALESIANI", por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 64.866,00).-

RESOLUCION N° 5623/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE ALEJANDRO D. ALESIANI", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 6.240,00).-

RESOLUCION N° 5624/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE ALEJANDRO D. ALESIANI", por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800,00).-

RESOLUCION N° 5625/15.- 22/10/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. VALLEDOR, Roberto Carlos, D.N.I. N° 27.694.894.-

RESOLUCION N° 5626/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS NUEVE CON 80/100 CENTAVOS (\$ 2.509,80).-

RESOLUCION N° 5627/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A." Empresa de Viajes y Turismo, por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 11.270,00).-

RESOLUCION N° 5628/15.- 22/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JACOBO LUDMAN E HIJOS SACAIE", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.485,00).-

RESOLUCION N° 5629/15.- 22/10/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CIENTO UN MIL DOSCIENTOS (\$ 101.200,00) al Director General de Cultura, Sr.

ONOFRI, Jorge, destinado al pago de honorarios y fondo de armado y funcionamiento del evento "Semana de la Tradición".-

RESOLUCION N° 5630/15.- 22/10/15.-

APROBAR el reintegro al usufructuario del inmueble registrado bajo la partida municipal N° 10277-05 (03-1-G-949-13 U.F.01) por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA CON 97/100 CENTAVOS, de los cuales deberá imputarse la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 06/100 CENTAVOS al pago de Tasas por Servicios Comunales.-

RESOLUCION N° 5631/15.- 22/10/15.-

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal de la Dirección General de Deportes, a la Dirección General de Cultura, desde el 23/10/15 al 06/11/15, inclusive.-

RESOLUCION N° 5632/15.- 22/10/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente LUPORI VAN WAARDE, Carlos Luis, Legajo N° 687, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/15 en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N° 5633/15.- 22/10/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente GIORDANELLA, Victorio Eliceo, Legajo N° 730, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/15 en el Departamento de Cementerio de la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N° 5634/15.- 22/10/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente HERNANDEZ, Raúl Omar, Legajo N° 661, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/15 en el Club de Jardinería "MAIPUE", dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N° 5635/15.- 22/10/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente MONTECINO, Jesús Manuel, Legajo N° 607, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/15 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N° 5636/15.- 22/10/15.-

DESIGNAR -a partir del 19/10/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. MONTIEL, Paúl Jeremías, D.N.I. N° 38.233.226, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 5637/15.- 23/10/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente BUSACHELLI, José Luis, Legajo N° 748, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/15 en la Dirección de Obras de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 5638/15.- 23/10/15.-

APROBAR -a partir del 24/08/15 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente VALENZUELA, Guillermo Darío, Legajo N° 3530, para desempeñar tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.-

RESOLUCION N° 5639/15.- 23/10/15.-

OTORGAR -a partir del 01/09/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 72 al agente CEBALLOS, Nelson Edgardo, Legajo N° 3638.-

RESOLUCION N° 5640/15.- 23/10/15.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/09/15- en la Resolución Municipal N° 495/15, únicamente en lo atinente al Sr. POLANCO, Mario Pascual, Legajo N° 191. APROBAR -a partir del 01/10/15- el pase interno del agente POLANCO, Mario Pascual, Legajo N° 191, para desempeñar tareas en el Área de Capacitaciones en Artes y Oficios "Talleres Aprender para Emprender" (Categoría 13) dependiente de la Secretaría de Acción Social.-

RESOLUCION N° 5641/15.- 23/10/15.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. HELGUETA, Franco Enrique, D.N.I. N° 31.547.500, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Operador en la División Central de Emergencias 109 de la Dirección de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno -a partir del 07/10/15 y hasta el 10/12/15, inclusive, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 5642/15.- 23/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIÓN PERIODISTICA Y LOCUCIÓN" de NAVARRO, Diego E., por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00).-

RESOLUCION N° 5643/15.- 23/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

RESOLUCION N° 5644/15.- 23/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIÓN PERIODISTICA Y LOCUCIÓN" de NAVARRO, E. Diego, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

RESOLUCION N° 5645/15.- 23/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Comunicaciones Audio - Visual" de GATTI, Emiliano, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

RESOLUCION N° 5646/15.- 23/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NERI PRODUCCIONES DEPORTIVAS" de BUDNIK, Eduardo Raúl, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

RESOLUCION N° 5647/15.- 23/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MD" Agencia de Publicidad de DELGADO, Mirta, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).-

RESOLUCION N° 5648/15.- 23/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

RESOLUCION N° 5649/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL R.A. S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 83/100 CENTAVOS (\$ 41.443,83).-

RESOLUCION N° 5650/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RUBEN FILMS" de MEDINA, Diego N., por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

RESOLUCION N° 5651/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00).-



RESOLUCION N° 5652/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO DI LUCA PRODUCCIONES", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).-

RESOLUCION N° 5653/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" Agrupación Puerto Argentino Asociación Civil, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).-

RESOLUCION N° 5654/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" Agrupación Puerto Argentino Asociación Civil, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).-

RESOLUCION N° 5655/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" Agrupación Puerto Argentino Asociación Civil, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 8.280,00).-

RESOLUCION N° 5656/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" Agrupación Puerto Argentino Asociación Civil, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).-

RESOLUCION N° 5657/15.- 26/10/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. ALVAREZ, América Virginia, D.N.I. N° 92.638.707.-

RESOLUCION N° 5658/15.- 26/10/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. NEIRA, Yemina, D.N.I. N° 29.547.596.-

RESOLUCION N° 5659/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Servicios MIP Integrales" de GÓMEZ, Catalan Cesario, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 23.800,00).-

RESOLUCION N° 5660/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AVILA PALMA ARMANDO", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 36.400,00).-

RESOLUCION N° 5661/15.- 26/10/15.-

APROBAR las expensas del Consorcio Edificio Municipal, correspondiente al "Sector Gamma", por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 14.964,00).-

RESOLUCION N° 5662/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MADERAS SAN FRANCISCO", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 3.480,00).-

RESOLUCION N° 5663/15.- 26/10/15.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 72/15 a favor de la firma TRANSPORTE MARY BUNTER, para la contratación de dos mini bus con chofer, por un importe total de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00).-

RESOLUCION N° 5664/15.- 26/10/15.-

PRORROGAR -a partir del 01/10/15- por el término de seis (06) meses o hasta alcanzar el monto del Presupuesto Oficial, el Servicio de Correo Postal, a la firma CORREO ANDREANI S.A., por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA (\$ 33.090,00).-

RESOLUCION N° 5665/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "AGROSUR S.R.L. y SIGLO 21 Máquinas y Herramientas", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 22/100 CENTAVOS (\$ 16.161,22).-

RESOLUCION N° 5666/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "AGROSUR S.R.L. y SIGLO 21 Máquinas y Herramientas", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 37/100 CENTAVOS (\$ 24.840,37).-

RESOLUCION N° 5667/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 7.260,00).-

RESOLUCION N° 5668/15.- 26/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" Centro de Copiado, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00).-

RESOLUCION N° 5669/15.- 27/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO" Comisaría 4ta., por la suma de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 63/100 CENTAVOS (\$ 30.344,63).-

RESOLUCION N° 5670/15.- 27/10/15.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/15 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 15/100 CENTAVOS (\$ 4.357.231,15).-

RESOLUCION N° 5671/15.- 27/10/15.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/15 del personal Gobierno y Político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 68/100 CENTAVOS (\$ 1.567.867,68).-

RESOLUCION N° 5672/15.- 27/10/15.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/15 del personal dependiente de las Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 87/100 CENTAVOS (\$ 5.116.259,87).-

RESOLUCION N° 5673/15.- 27/10/15.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/15 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 89/100 CENTAVOS (\$ 7.341.317,89).-

RESOLUCION N° 5674/15.- 27/10/15.-

OTORGAR -a partir del 21/09/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficiales (categoría 51) a los agentes CARRASCO, Juan Esteban, Legajo N° 1569, VALENZUELA, Gustavo Gabriel, Legajo N° 3558; y como Oficial Especializado al Sr. TRONCOSO, Ricardo Andrés, Legajo N° 1529.-

RESOLUCION N° 5675/15.- 27/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la Sra. "ARRATIA, Mirta Noemi" -a partir del 23/10/15 al 10/12/15, con opción a renovación por seis meses, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO

MIL (\$ 128.000,00), promedio diarios de horas 16 a un valor de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) la hora.-

RESOLUCION N° 5676/15.- 27/10/15.-

APROBAR -a partir del 01/10/15- el pase interno y la subrogancia de la Categoría 14, al agente CATALAN, Miguel Ángel, Legajo N° 180, para desempeñar tareas como Administrativas en Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.-

RESOLUCION N° 5677/15.- 27/10/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/15 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N° 5678/15.- 27/10/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/15, dependientes de la Secretaría de Acción.-

RESOLUCION N° 5679/15.- 27/10/15.-

ACEPTAR -a partir del 13/10/15- la renuncia presentada por el agente AVALOS, Ariel Raúl, Cuil N° 20-23900018-6.-

RESOLUCION N° 5680/15.- 27/10/15.-

OTORGAR -a partir del 20/10/15 y hasta el 10/12/15- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) mensuales, a los agentes ESCALADA, Eduardo, Legajo N° 161.-

RESOLUCION N° 5681/15.- 27/10/15.-

INCREMENTAR -a partir del 21/09/15 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 219/14, al agente MUÑOZ, Adán, Legajo N° 43, en PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), hasta alcanzar la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

RESOLUCION N° 5682/15.- 27/10/15.-

OTORGAR -a partir del 10/09/15 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, a la agente ZERENE, Marcela Alejandra, Legajo N° 2317.-

RESOLUCION N° 5683/15.- 27/10/15.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 18/09/15- en la Resolución Municipal N° 5037/15, únicamente lo atinente al agente GONZALEZ, Maximiliano Ariel, Legajo N° 3512.-

RESOLUCION N° 5684/15.- 27/10/15.-

OTORGAR -a partir del 01/09/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 71 al agente GONZALEZ, Jonathan Luis, Legajo N° 1954.-

RESOLUCION N° 5685/15.- 27/10/15.-

APROBAR -a partir del 01/10/15- el pase interno y la subrogancia de la categoría 14, del agente JARA, Marcelino, Legajo N° 355, para desempeñar tareas Administrativas en la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.-

RESOLUCION N° 5686/15.- 27/10/15.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA CON 89/100 CENTAVOS (\$ 26.130,89) correspondiente a liquidación final, SAC/15 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempeño de los agentes Sres. RAMIREZ, Legajo N° 1594, y TORRES, Luis Matías, Legajo N° 1594.-

RESOLUCION N° 5687/15.- 27/10/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al

personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/15 en la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

RESOLUCION N° 5688/15.- 27/10/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 28.880) al Director de Talleres, Sr. ALVAREZ, Miguel, destinado a afrontar los gastos de reparación de la Motoniveladora, compra de bomba hidráulica, filtros y mangueras de alta presión, aceite, calibración y limpiezade circuitos, mano de obra.-

RESOLUCION N° 5689/15.- 27/10/15.-

APROBAR el pago a la AFIP, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 39/100 CENTAVOS (\$ 175.788,39).-

RESOLUCION N° 5690/15.- 01/01/15.-

DISPONER LA CADUCIDAD -a partir del 21/10/15- del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 3583/08.-

RESOLUCION N° 5691/15.- 28/10/15.-

APROBAR el reintegro a la Sra. ARSUAGA, Marcela Alejandra, en su carácter de apoderada del propietario del Inmueble registrado bajo la partida municipal N° 11677-00, por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 61/100 CENTAVOS (\$ 1.293,61). DISPONER la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 56/100 CENTAVOS (\$ 674,56) al pago de Tasas por Servicios Comunales.-

RESOLUCION N° 5692/15.- 28/10/15.-

APROBAR el reintegro a la Sra. DOTZEL, Beatriz Alicia, en su carácter de co-titular del Inmueble registrado bajo la Partida Municipal N° 6367-00 (03-1-H-544-21A) por la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 37/100 CENTAVOS (\$ 4.812,37).-

RESOLUCION N° 5693/15.- 28/10/15.-

APROBAR el reintegro a la Sra. FERNANDEZ, Matilde Gladys, usufructuaria del Inmueble registrado bajo la partida municipal N° 4986-10, por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 80/100 CENTAVOS (\$ 524,80).-

RESOLUCION N° 5694/15.- 28/10/15.-

APROBAR el reintegro a la Sra. FERNANDEZ, Wyidra Natalia, en su carácter de co-propietaria del inmueble registrado bajo la partida municipal N° 99650-00, por la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 30/100 CENTAVOS (\$ 3.134,30).-

RESOLUCION N° 5695/15.- 28/10/15.-

EXIMIR a la Sra. PELETAY, María Teresa, responsable de la Fosa 12, Fila 02, Cuadro 131, Manzana 999, Sección X, del pago de Derecho de Cementerio, en concepto de Arrendamiento y Tasa Anual Conservación e Higiene, todo ello por el término de CINCO (05) meses contados a partir del período 07/09/15 inclusive.-

RESOLUCION N° 5696/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Ing. RODRIGUEZ, Marcelo Omar", por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).-

RESOLUCION N° 5697/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NATURAGUA" de PIZARRO, Matías Eduardo, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

RESOLUCION N° 5698/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"IMAGEN" de VERA, Mariano G., por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 75/100 CENTAVOS (\$ 1.832,75).-

RESOLUCION N° 5699/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BIBLIOTECA POPULAR FERNANDO JARA – 94.5 F.M. Confluencia", por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00).-

RESOLUCION N° 5700/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PUERTO ARGENTINO" Asociación Civil, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).-

RESOLUCION N° 5701/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PUERTO ARGENTINO" Asociación Civil, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 8.280,00).-

RESOLUCION N° 5702/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "2 de Abril" de Agrupación Puerto Argentino Asociación Civil, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).-

RESOLUCION N° 5703/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" Agrupación Puerto Argentino Asociación Civil, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).-

RESOLUCION N° 5704/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil Recaudadora "AADI CAPIF", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 16.200,00).-

RESOLUCION N° 5705/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con "AGUAS RIONEGRINAS S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 11/100 CENTAVOS (\$ 2.259,11).-

RESOLUCION N° 5706/15.- 28/10/15.-

PRORROGAR por el termino de 30 (TREINTA) días, la contratación de una camioneta doble cabina con chofer, prestada por la Empresa QUATRO S.R.L.-

RESOLUCION N° 5707/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 3.630,00).-

RESOLUCION N° 5708/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SMG SEGUROS" de VH POLLA CONSULTORA, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 61/100 CENTAVOS (\$ 5.759,61).-

RESOLUCION N° 5709/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LIBRERÍA ROCA" de CASTELUCCI, José, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).-

RESOLUCION N° 5710/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPÓSITO ESMERALDA" de GALLARDO, Anabella Johana, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 1.210,00).-

RESOLUCION N° 5711/15.- 28/10/15.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 57/15 a favor de la firma VIENTOS DEL VALLE S.R.L. para la adquisición de pulpa paleta, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA (\$ 212.160,00).-

RESOLUCION N° 5712/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS UNO CON 41/100 CENTAVOS (\$ 3.201,41).-

RESOLUCION N° 5713/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y SIETE CON 28/100 CENTAVOS (\$ 1.077,28).-

RESOLUCION N° 5714/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ARCA PAPELERA", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.850,00).-

RESOLUCION N° 5715/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOJALATERÍA DEL SUR S.R.L.", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 33.880,00).-

RESOLUCION N° 5716/15.- 28/10/15.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) a la agente AZPEYTTIA, Gladys Haydee, Legajo N° 564, afectada a la realización del registro fotográfico de edificios que integran el patrimonio histórico cultural.-

RESOLUCION N° 5717/15.- 28/10/15.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. SPERONI, Ricardo, D.N.I. N° 22.287.179, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas de Inspección de Obras en la construcción de las 404 viviendas, del Departamento de Obras por Contrato de la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas -a partir del 09/10/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 5718/15.- 28/10/15.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 27/10/15 entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. NAVARRO NAVARRO, Jeremías Joe, D.N.I. N° 93.030.007 y VALDEBENITO, María Cristina, D.N.I. N° 29.011.142, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 5719/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETRONE S.A.", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 75/100 CENTAVOS (\$ 40.020,75).-

RESOLUCION N° 5720/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETRONE S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA MIL VEINTE CON 75/100 CENTAVOS (\$ 40.050,75).-

RESOLUCION N° 5721/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETRONE S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA MIL VEINTE CON 75/100 CENTAVOS (\$ 40.020,75).-

RESOLUCION N° 5722/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO" Comisaría 4°, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 43/100 CENTAVOS (\$ 22.525,43).-

RESOLUCION N° 5723/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" Sucesión de Benjamin ABADOVSKY, por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA



(\$ 10.290,00).-

RESOLUCION N° 5724/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO" Comisaría 4°, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 41/100 CENTAVOS (\$ 48.592,41).-

RESOLUCION N° 5725/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" Sucesión de Benjamín ABADOVSKY, por la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 10.150,00).-

RESOLUCION N° 5726/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de GIZZI, Pascual Antonio, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 5.381,00).-

RESOLUCION N° 5727/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de CANTO, Ariel Daniel, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 19/100 CENTAVOS (\$ 3.435,19).-

RESOLUCION N° 5728/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de ZUAIN, Oscar y VORIA, Mario, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 09/100 CENTAVOS (\$ 5.540,09).-

RESOLUCION N° 5729/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "APOLO PINTURERÍA" de GONZALEZ, Estefanía, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 3.784,00).-

RESOLUCION N° 5730/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" Sucesión de Benjamin ABADOVSKY, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.575,00).-

RESOLUCION N° 5731/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS UNO (\$ 1.880,00).-

RESOLUCION N° 5732/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de ZUAIN, Oscar y VORIA, Mario, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO (\$ 198,00).-

RESOLUCION N° 5733/15.- 28/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de CANTO, Ariel Daniel, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 96/100 CENTAVOS (\$ 4.931,96).-

RESOLUCION N° 5734/15.- 29/10/15.-

MODIFICAR el VISTO de la Resolución Municipal N° 5555/15, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Que, se adjudicó los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 9, a 14, 19 y 20 a la firma LIBRERIA ROCA, de CASTELUCCI, José (\$ 3.418,62, los ítems N° 5, 7, 8, 15, 16, 17 y 18 a la firma DRUGSTORE (\$ 3.018,00), el ítem N° 21 a la CLAXON, de ZANNI, Fernando (\$ 440,00), los ítems N° 22, 23, 24 y 25 a la firma GIRO DIDACTICO (\$ 451,00) y los ítems 26, 27, 28 y 29 a la firma JUGUETERÍA MIEL (\$ 655,50); por un importe total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 12/100 CENTAVOS.-

RESOLUCION N° 5735/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS MIP", por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 7.900,00).-

RESOLUCION N° 5736/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LIBRERIA ROCA" de CASTELUCCI, José, DRUGSTORE y TIMON'S, por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (\$ 15.187,00).-

RESOLUCION N° 5737/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CACHORROS UNIFORMES" de CAPODURI, Teresa, por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 13.450,00).-

RESOLUCION N° 5738/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" Centro de Copiado, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 992,00).-

RESOLUCION N° 5739/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FORRAJERÍA EL PAPERÓ", por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 35.625,00).-

RESOLUCION N° 5740/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con el "POLICLINICO MODELO", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 10/100 CENTAVOS (\$ 4.327,10).-

RESOLUCION N° 5741/15.- 29/10/15.-

Por la Dirección de Hacienda procedase a dar la baja del monto de la Caja Chica sustraída a la Sra. MANCINI, Nora, por la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA (\$ 2.040,00).-

RESOLUCION N° 5742/15.- 29/10/15.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 05/10/15 con la Productora "JORGE ENEL, Producciones Musicales", el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 5743/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con "MARTINEZ JOSÉ EDGARDO", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 2.520,00).-

RESOLUCION N° 5744/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con "CAVASIN, JUAN PABLO", por la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 108.779,00).-

RESOLUCION N° 5745/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DIESEL QUIROGA" de MOLINA, Héctor Rodolfo, por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 10.769,00).-

RESOLUCION N° 5746/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL SESENTA(\$ 2.060,00).-

RESOLUCION N° 5747/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLDQUEN S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 33/100 CENTAVOS (\$ 3.695,33).-

RESOLUCION N° 5748/15.- 29/10/15.-

MODIFICAR el Art. 2° de la Resolución Municipal N° 5097/15, que quedará redactada de la siguiente manera: " Imputase a la Partida Presupuestaria 2.1.3.2.1.01 SERVICIO TELEFONICO E INTERNET".-

RESOLUCION N° 5749/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de ALLEMANNI, Eduardo, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOSSETENTA Y

NUEVE (\$ 5.879,00).-

RESOLUCION N° 5750/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "APOLO PINTURERÍA" de GONZALEZ, Estefanía, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 6.332,00).-

RESOLUCION N° 5751/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C." de CENTELLEGER, José Anselmo, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 266,00).-

RESOLUCION N° 5752/15.- 29/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "REPUESTOS ASCIERTO", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00).-

RESOLUCION N° 5753/15.- 30/10/15.-

APROBAR el reintegro a la Sra. NAHUEL, Mercedes Marta, adquirente sin dominio del inmueble registrado bajo la partida municipal N° 3919-00, designado catastralmente como 03-1-H-412-15, por la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 92/100 CENTAVOS (\$ 7.570,92), de los cuales deberá imputarse la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 56/100 CENTAVOS (\$ 3.597,56).-

RESOLUCION N° 5754/15.- 30/10/15.-

APROBAR el reintegro a la Sra. HERNANDEZ VILLA, Yolanda, en su carácter de adquirente sin dominio del inmueble registrado bajo la partida municipal N° 1881-00, por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 54/100 CENTAVOS (\$ 2.927,54).-

RESOLUCION N° 5755/15.- 30/10/15.-

APROBAR el reintegro a la Sra. GAMARRA, María Elena, en su carácter de adquirente sin dominio del inmueble registrado bajo la partida municipal N° 99700-69, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 17/100 CENTAVOS (\$ 1.567,17), de los cuales deberá imputarse la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 23/100 CENTAVOS (\$ 729,23) al pago de Tasas por Servicios Comunales.-

RESOLUCION N° 5756/15.- 30/10/15.-

APROBAR la contratación directa con el "Club Cipolletti", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).-

RESOLUCION N° 5757/15.- 30/10/15.-

APROBAR en todos sus términos el convenio indemnizatorio entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. ZULUAGA, Marcela, D.N.I. N° 24.796.933, y POLES, Livio, D.N.I. N° 22.012.497, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 5758/15.- 30/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UNO CON 44/100 CENTAVOS (\$ 73.301,44).-

RESOLUCION N° 5759/15.- 30/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FABRICA DE SELLOS CHAURES", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES (\$ 27.523,00).-

RESOLUCION N° 5760/15.- 30/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DRUGSTORE", por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).-

RESOLUCION N° 5761/15.- 30/10/15.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 73/15 a favor de la firma LA VACA MARUCHA II, para

la adquisición de pollos no congelados para los Centros Educativos, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 60/100 CENTAVOS (\$ 136.965,60).-

RESOLUCION N° 5762/15.- 30/10/15.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 58/15, a favor de la firma PANADERÍA ALMIR, para la adquisición de pan fresco para los Establecimientos Educativos, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 206.388,00).-

RESOLUCION N° 5763/15.- 30/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN TRUJILLO", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.450,00).-

RESOLUCION N° 5764/15.- 30/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN TRUJILLO", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 36.250,00).-

RESOLUCION N° 5765/15.- 30/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00).-

RESOLUCION N° 5766/15.- 30/10/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) a la Directora de la Tercera Edad, Sra. RIQUELME, Olga.-

RESOLUCION N° 5767/15.- 30/10/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. OZORIO, Alejandra, D.N.I. N° 92.624.846.-

RESOLUCION N° 5768/15.- 30/10/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. SCHIAVONE, Domingo José, D.N.I. N° 14.620.245.-

RESOLUCION N° 5769/15.- 30/10/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE (\$ 62.077,00) a la Directora, Sra. MOYANO, Inés, destinado a afrontar los gastos de la compra de insumos para marcha por los derechos NNYA, integración escolar a niña con discapacidad (acompañamiento y notebook), mobiliario y fotocopiadora.-

RESOLUCION N° 5770/15.- 30/10/15.-

DISMINUYASE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 30/10/15 en la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL (\$ 19.710.000,00), tomando el crédito de las siguientes partidas:

2.1.4.0.0.00	TRANSF. CTES.	1.225.000
2.1.4.1.0.00	Transf. Ctes. Des. Soc.	1.225.000
2.1.4.1.1.00	Transf. Ctes.	1.225.000
2.1.4.1.1.56	Enc. Nac. Escult.	310.000
2.1.4.1.1.72	Fiesta Día Emp. Munic.	400.000
2.1.4.1.1.73	Const.Viv. Urre-Res. 635 515.000	
2.2.2.0.0.00	TRAB. PUB. 18.	185.000
2.2.2.2.0.00	Trab. Pub. C/ Rec. Prop. 18.185.000	
2.2.2.2.2.00	Trab.Pub.c/Rec.Prop.C/Rec. 15.000.000	
2.2.2.2.1.05	Repav.B° San Pablo	15.000.000
2.2.2.2.2.00	Trab.Pub.c/ Rec.Prop.SinRec.3.185.000	
2.2.2.2.2.21	Ctro. Int. Com. C.G.T.	185.000
2.2.2.2.2.42	Obra Trasl. S.S.P.	3.000.000
2.2.3.0.0.00	BIENES PREEEXISTENTES	300.000
2.2.3.1.0.00	Inm. Edif 300.000,00	
2.2.3.1.1.00	Inm. Ed. / No Ed. 300.000,00	
2.2.3.1.1.02	Inm. No Ed. 300.000,00	

INCREMENTESE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 30/10/15 en la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL (\$ 19.710.000,00) en las siguientes partidas:

2.1.1.0.0.00	PERSONAL	10.150.000
2.1.1.3.0.00	Pta. Contr.	10.150.000
2.1.1.3.1.00	Pta. Contr.	10.150.000
2.1.1.3.1.01	Neto Pta. Contr.	10.150.000
2.1.2.0.0.00	BIENES DE CONS.	710.000
2.1.2.2.0.00	Bienes de Cons. Varios	710.000
2.1.2.2.1.00	Bienes de Cons. Varios	710.000
2.1.2.2.1.02	Vest. y Eq. de Seg.	710.000
2.1.3.4.0.00	ALQ.	8.000.000
2.1.3.4.1.00	Alq.	8.000.000
2.1.3.4.1.02	Alq. de Ve, Máq. y Transp.	8.000.000
2.3.0.0.0.00	AMORT. DE DEUDA	850.000
2.3.1.0.0.00	Amort. de la Deuda Or.	850.000
2.3.1.1.0.00	Amort. Deuda Cons.	850.000
2.3.1.1.1.00	Amort. Prést. Banc.	850.000
2.3.1.1.1.03	Amort. Prést. Banc.	850.000

RESOLUCION N° 5771/15.- 30/10/15.-

OTORGAR -a partir del 01/10/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de Categoría al personal de Planta Permanente, sin perjuicio de la continuidad de sus carreras administrativas, de acuerdo al siguiente detalle:

QUINTEROS, Fabián Omar	Cat. de rev. 5	Cat. que subroga 08
ARBOS, Daniel Alberto	Cat. de rev. 3	Cat. que subroga 05
FRUTOS, Luis Alberto	Cat. de rev. 3	Cat. que subroga 07
CIFUENTES, Eliseo Moises	Cat. de rev. 3	Cat. que subroga 10
RIVAS MUÑOZ, José Arnaldo	Cat. de rev. 3	Cat. que subroga 09

RESOLUCION N° 5772/15.- 30/10/15.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/09/15- en la Resolución Municipal N° 4753/15, únicamente en lo referente al agente ESCOBAL, Luis Pablo, Legajo N° 3164. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. ESCOBAL, Luis Pablo, D.N.I. N° 37.231.334, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector en el Departamento de Comercio, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/10/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 5773/15.- 30/10/15.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 12/10/15- en la Resolución Municipal N° 4222/15, únicamente lo referente a la contratación de la agente SAAVEDRA, Judith Margoth, Legajo N° 2400. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. SAAVEDRA, Judith Margoth, D.N.I. N° 29.418.313, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Coordinadora del Área Artes Sonoras en la Dirección General de Cultura -a partir del 13/10/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 5774/15.- 30/10/15.-

OTORGAR -a partir del 21/09/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial (categoría 51) a la agente VAZQUEZ, Cecilia del Carmen, Legajo N° 3648.-

RESOLUCION N° 5775/15.- 30/10/15.-

ACEPTAR -a partir del 19/10/15- la renuncia presentada por el agente AREVALO, Facundo Nicolás, Cuil N° 20-38233384-6.-

RESOLUCION N° 5776/15.- 30/10/15.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/11/15- a la agente

RIVAS, María Cristina, Cuil N° 27-11531752-6.-

RESOLUCION N° 5777/15.- 30/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETTRONE S.A.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHO CON 30/100 CENTAVOS (\$ 16.008,30).-

RESOLUCION N° 5778/15.- 30/10/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETTRONE S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA MIL VEINTE CON 75/100 CENTAVOS (\$ 40.020,75).-

RESOLUCION N° 5779/15.- 30/10/15.-

ESTABLECER en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 586,00 m2) metros cuadrados con infraestructura, el valor de venta de los terrenos de propiedad Municipal correspondiente a la zona de A.I.S. - Área Industrial y de Servicios.-

RESOLUCION N° 5780/15.- 02/11/15.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. CARVAJAL VEJAR, Rolando Jobain, D.N.I. N° 92.380.492, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Tallerista de Hip Hop, dependiente de la Dirección General de Cultura -a partir del 01/11/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 5781/15.- 02/11/15.-

APROBAR la contratación directa con Circulo Italiano "Ing. Cesar Cipolletti", por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).-

RESOLUCION N° 5782/15.- 02/11/15.-

APROBAR el reintegro a la Sra. Erica Mireya PASTENE DIAZ de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SIETE CON 60/100 CENTAVOS (\$ 3.207,60), por lo abonado en concepto de "recargo por baldío" en los meses 02 a 08/15 y diferencia de liquidación períodos 09 y 10/15 en el inmueble registrado bajo la partida municipal N° 99699-21.-

RESOLUCION N° 5783/15.- 03/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GEOTERRA S.R.L.", por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 145.200,00).-

RESOLUCION N° 5784/15.- 03/07/15.-

EXIMIR a la Sra. ORELLANA, Emilia, responsable de Fosa 30, fila 1, cuadro 149, sección X, del pago de Derecho de Cementerio, en concepto de "arrendamiento y tasa anual de conservación higiene, todo ello por el plazo de 5 (cinco) años, a partir del 24/08/14.-

RESOLUCION N° 5785/15.- 03/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMÍA" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

RESOLUCION N° 5786/15.- 03/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JOYERÍA PETROCELLI" de Marcelo Gabriel PETROCELLI, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 96/100 CENTAVOS (\$ 4.383,96).-

RESOLUCION N° 5787/15.- 04/11/15.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 3.670,00), al agente AEDO, Matías Rubén, en concepto de reparto de notificaciones emitidas por el Juzgado Municipal de Faltas.-

RESOLUCION N° 5788/15.- 04/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma



"ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 3.872,00).-

RESOLUCION N° 5789/15.- 04/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETRON S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA MIL VEINTE CON 75/100 CENTAVOS (\$ 40.020,75).-

RESOLUCION N° 5790/15.- 04/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C. BOBINADOS" de CENTELLEGER, José Anselmo, por la suma de PESOS CUARENTA (\$ 40,00).-

RESOLUCION N° 5791/15.- 04/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de ROMAGNOLI, Osvaldo, por la suma de PESOS OCHENTA (\$ 80,00).-

RESOLUCION N° 5792/15.- 04/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OSCAR REPUESTOS" de SOTO, Américo, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 195,00).-

RESOLUCION N° 5793/15.- 04/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" Sucesión de Benjamín ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00).-

RESOLUCION N° 5794/15.- 04/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS CINCO MIL NUEVE (\$ 5.009,00).-

RESOLUCION N° 5795/15.- 04/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de ZUAIN, Oscar y VORIA, Mario, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 03/100 CENTAVOS (\$ 6.374,03).-

RESOLUCION N° 5796/15.- 04/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" Sucesión de Benjamin ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00).-

RESOLUCION N° 5797/15.- 04/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 1.580,00).-

RESOLUCION N° 5798/15.- 04/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de CANTO, Ariel Daniel, por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 54/100 CENTAVOS (\$ 6.139,54).-

RESOLUCION N° 5799/15.- 04/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO (\$ 405,00).-

RESOLUCION N° 5800/15.- 04/11/15.-

ACEPTAR las renunciaciones presentadas por los agentes dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos que se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	C.U.I.L.	Fecha de Baja
FERREYRA, Pedro L	20-14420800-6	27/10/15
CARIPI, Lucas M	23-37401765-9	23/10/15
VAZQUEZ, José Luis	20-39650014-1	02/11/15

RESOLUCION N° 5801/15.- 04/11/15.-

LLAMESE a ONCURSO INTERNO de antecedentes, oposición y examen para cubrir los cargos detallados en el Anexo I de la presente.-

RESOLUCION N° 5802/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Sucesión de Benjamin ABADOVSKY, por la suma de PESOS CINCO MIL CINCUENTA (\$ 5.050,00).-

RESOLUCION N° 5803/15.- 05/11/15.-

ACEPTAR -a partir del 22/10/14- la renuncia presentada por el agente HUENTEAO, Rafael, CUIL N° 20-29235210-8.-

RESOLUCION N° 5804/15.- 05/11/15.-

ACEPTAR las renunciaciones presentadas por los agentes dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna que se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	C.U.I.L.	Baja
RAMIREZ, Verónica F	27-30403894-8	28/10/15
RIQUELME, Juan E	20-22583785-7	30/10/15

RESOLUCION N° 5805/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" Sucesión de Benjamin ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).-

RESOLUCION N° 5806/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "APOLO PINTURERÍA" de GONZALEZ, Estefania, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00).-

RESOLUCION N° 5807/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "APOLO PINTURERÍA" de GONZALEZ, Estefania, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 4.980,00).-

RESOLUCION N° 5808/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TRES (\$ 8.903,00).-

RESOLUCION N° 5809/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de ZUAIN, Oscar y VORIA, Mario, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO CON 36/100 CENTAVOS (\$ 505,36).-

RESOLUCION N° 5810/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN", por la suma de PESOS SETECIENTOS CUATRO CON 57/100 CENTAVOS (\$ 704,57).-

RESOLUCION N° 5811/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 20/100 CENTAVOS (\$ 70.471,20).-

RESOLUCION N° 5812/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 92/100 CENTAVOS (\$ 46.699,92).-

RESOLUCION N° 5813/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERÍAS LEIMAT S.A.", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).-

RESOLUCION N° 5814/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLENDE REPUESTOS", por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 794,00).-

RESOLUCION N° 5815/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MI COLOR", por la suma de PESOS

UN MIL NOVENTA Y UNO CON 40/100 CENTAVOS (\$ 1.091,40).-

RESOLUCION N° 5816/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Hacobo Ludman e Hijos SACAIEI, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.485,40).-

RESOLUCION N° 5817/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CONSTRUCCIONES JSyE S.R.L. (GS PUBLICIDAD)", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 3.480,00).-

RESOLUCION N° 5818/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMPAÑIA GENERAL DE INFORMATICA S.A. y SECTOR INFORMATICO S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 05/100 CENTAVOS (\$ 7.379,05).-

RESOLUCION N° 5819/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN TRUJILLO", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.950,00).-

RESOLUCION N° 5820/15.- 05/11/15.-

PROCEDER a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los periodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones Municipales detalladas en el Anexo I que forma parte de la Resolución.-

RESOLUCION N° 5821/15.- 05/11/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. BAÑADOS, Yohana, D.N.I. N° 37.047.473.-

RESOLUCION N° 5822/15.- 05/11/15.-

DESIGNAR al Escribano Maximiliano DE LOS SANTOS, Reg. 142 de esta Ciudad, para realizar la Escritura Declarativa del inmueble nomenclatura catastral 03-1-F-096-02A.-

RESOLUCION N° 5823/15.- 05/11/15.-

DESIGNAR al Escribano Maximiliano DE LOS SANTOS, Reg. N° 142 de esta Ciudad, para realizar la Escritura Declarativa del inmueble nomenclatura catastral 03-1-F-087-01A.-

RESOLUCION N° 5824/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JACOBO LUDMAN E HIJOS SACAIEI", por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 990,00).-

RESOLUCION N° 5825/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (\$ 34.183,00).-

RESOLUCION N° 5826/15.- 05/11/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la Srta. María del Mar BLANCO ELORGA, D.N.I. N° 40.322.643, y de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) para cada una de las Princesas: GENEN, Florencia Agustina, D.N.I. N° 39.869.488, y SOTO, Evelin Mariana, D.N.I. N° 40.100.776.-

RESOLUCION N° 5827/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATAGONIA SERVICIOS" de José Luis BUNTER, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

RESOLUCION N° 5828/15.- 05/11/15.-



APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE PATAGONIA SERVICIOS", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 32.243,00).-

RESOLUCION N° 5829/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE PATAGONIA SERVICIOS", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 32.243,00).-

RESOLUCION N° 5830/15.- 05/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATAGONIA SERVICIOS" de BUNTER, José Luis, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 32.243,00).-

RESOLUCION N° 5831/15.- 05/11/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 45.800,00) al Secretario de Servicios Públicos, Dr. JAUREGUI, Francisco, destinado a afrontar los gastos de Cubiertas para el Interno N° 126.-

RESOLUCION N° 5832/15.- 05/11/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 23.240,00) al encargado del Área de Riego, Sr. Carlos FOURZANS, destinado a afrontar los gastos de reparación del sistema de embrague del Interno N° 35.-

RESOLUCION N° 5833/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS ONCE MIL CINCO CON 19/100 CENTAVOS (\$ 11.005,19).-

RESOLUCION N° 5834/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO CIPOLLETTI F.M. 99.1" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800,00).-

RESOLUCION N° 5835/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO CIPOLLETTI F.M. 99.1" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00).-

RESOLUCION N° 5836/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO CIPOLLETTI F.M. 99.1" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800,00).-

RESOLUCION N° 5837/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO CIPOLLETTI F.M. 99.1" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00).-

RESOLUCION N° 5838/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO CIPOLLETTI F.M. 99.1" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800,00).-

RESOLUCION N° 5839/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO CIPOLLETTI F.M. 99.1" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00).-

RESOLUCION N° 5840/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE (\$ 4.120,00).-

RESOLUCION N° 5841/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE" Sociedad Colectiva, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 87/100 CENTAVOS (\$ 4.470,87).-

RESOLUCION N° 5842/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 39/100 CENTAVOS (\$ 2.419,39).-

RESOLUCION N° 5843/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 67/100 CENTAVOS (\$ 558,67).-

RESOLUCION N° 5844/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "APOLO PINTURERÍA" de Estefanía GONZALEZ, por la suma de PESOS TRESIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 346,00).-

RESOLUCION N° 5845/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DIESEL QUIROGA" de Héctor Rodolfo MOLINA, por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 5.610,00).-

RESOLUCION N° 5846/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de DUQUE, Norma Elsa, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA (\$ 190,00).-

RESOLUCION N° 5847/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C. BOBINADOS" de CENTELLEGER, José Anselmo, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE (\$ 814,00).-

RESOLUCION N° 5848/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de ZUAIN, Oscar y VORIA, Mario, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 03/100 CENTAVOS (\$ 1.413,03).-

RESOLUCION N° 5849/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FRENOS Y EMBRAFUES SANCHEZ", por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 5.150,00).-

RESOLUCION N° 5850/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de ZUAIN, Oscar y VORIA, Mario, por la

suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHO CON 45/100 CENTAVOS (\$ 3.208,45).-

RESOLUCION N° 5851/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "APOLO PINTURERIA" de GONZALEZ, Estefanía, por la suma de PESOS CINCO MIL QUIENTOS VEINTICINCO (\$ 5.525,00).-

RESOLUCION N° 5852/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" Sucesión Benjamin ABADOVSKY, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

RESOLUCION N° 5853/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO EQUIPOS" de ZANELLATO E HIJOS S.A., por la suma de PESOS UN MIL TRESIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 20/100 CENTAVOS (\$ 1.355,20).-

RESOLUCION N° 5854/15.- 06/11/15.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de OCTUBRE/15 del personal Eventual, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 85/100 CENTAVOS (\$ 1.485.481,85).-

RESOLUCION N° 5855/15.- 06/11/15.-

ACEPTAR -a partir del 02/11/15- la renuncia presentada por el agente SAGREDO, Matías Edgardo, CUIL N° 20-37348450-5.-

RESOLUCION N° 5856/15.- 06/11/15.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 59/15, a favor de la firma PETROLERA SAN ANDRES S.R.L., para la provisión de Gas Oil, por un importe total de PESOS TRESIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 322.500,00).-

RESOLUCION N° 5857/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" Centro de Copiado, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

RESOLUCION N° 5858/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00).-

RESOLUCION N° 5859/15.- 06/11/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00).-

RESOLUCION N° 5860/15.- 06/11/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a la Directora de Turismo, Sra. KELLER, Mirna, destinado a la compra de premios para el evento "Safari Fotografo - Premiación y Muestra".-

pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 268/16 (Adhesión Ley Provincial 4457 - Día Prevención del Abuso Infantil).

pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 270/16 (Modificación Ordenanza Tarifaria).

pág. 1 / Ordenanzas de Trámite N° 021 a 025/16.

pág. 3 / Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 5501 a 5860/16.